

Fuera	En Jerez.
Mes. 675 ptas.	Un mes. . . 2 ptas.
Un año. . . 25	Un año. . . 22'50

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

AÑO XXXVI.

Jerez de la Frontera: Sábado 15 de Noviembre de 1890.

Núm. 10.624

El Guadalete.

¿QUÉ SUCEDERÁ?

Nos parece estar contemplando la sonrisa mefistofélica del Sr. Ministro de la Gobernacion al firmar el decreto que, segun la prensa madrileña, hoy debe aparecer en la *Gaceta* convocando á elecciones para Diputados provinciales. A esta fecha no han quedado ni vestigios de cuantos Ayuntamiento estorbaban para que resplandeciera la majestad del sufragio administrado por el sistema de *encasillamientos*, operacion que ha perfeccionado el genio jurídico del Sr. Silvela, gran comentador de la legislacion española, y el cual sabe convertir lo blanco en negro, ó en pardo, segun las conveniencias del momento.

El Sr. Silvela fué sin duda el que enseñó á *Martin*, bien conocido de nuestros lectores, aquella compasiva frase — ¡ah progresistas! dirigida al Sr. Sagasta porque, dueño del Congreso que está á punto de espirar á manos de Cánovas, no obró previsivamente, de modo que las elecciones de Diputados provinciales se verificaran á los dos meses de resuelta la crisis de Julio, para que las ganasen los liberales, sabiendo, como sabía, que iba á ser declarado cesante, sin perjuicio de que declamara contra la cesantía, como justo desahogo de su inverosímil derrota en los ánimos palaciegos. Y es de una originalidad abrumadora que el Sr. Sagasta ande escitando el entusiasmo de los liberales y demócratas, mientras más de un periódico, en estos momentos, y periódicos de largo olfato, dicen que el jefe del fusiónismo fué el primer causante de la llamada de los conservadores al poder, especie ya vertida antes de ahora.

Y tanto como sonreirá el Sr. Silvela! Para él es matemático el éxito del encasillado, porque cuenta con que, bien saturado el país de escepticismo, y en posesion pacífica; por otra parte, de las conquistas democráticas, que permiten, sin peligro para los gobiernos, todo género de expansiones populares, el sufragio

universal será ductilísimo y obediente al manubrio que siempre han manejado en el ministerio de la Gobernacion. De las 49 provincias de España solo una media docena tendrán brío y fé para que la voluntad de los pueblos se cumpla, y no la de un gobierno que sería imposible ejerciéndose el derecho electoral sin coacciones.

Pero si el descreimiento y la indiferencia están profundamente arraigados en el país, no es imposible un sacudimiento enérgico, una reaccion poderosa, que algunos esperan no en seis ú ocho provincias sino en muchas más. ¿Se contará entre ellas la de Cádiz? Hé aquí la pregunta que podríamos hacer si á la aparicion del decreto que hoy se espera surgiese un gran movimiento de la opinion, que proclamara la emancipacion de los pueblos y la derrota del caciquismo. Hecho sería este digno de alta alabanza, porque llamaría á la vida pública personas que apareciesen desligadas del yugo á que hoy viven sujetos los partidos por su defectuosa y humillante organizacion. Pero no vemos por parte alguna sintomas de esa necesaria transformacion, que en balde se buscaría entre las viejas agrupaciones políticas. Demócratas y liberales unidos serian invencibles, sustrayéndose á la influencia de gefaturas gastadas y proclamando nombres en los cuales brillaran la independencia, el patriotismo y la probidad no desmentida. ¿Es esto posible? Dada la idiosincracia de los partidos y la apatía de la gran masa neutra, que es la más numerosa, bien puede darse una respuesta negativa. Y sin embargo, ante la esfinge que presenta el sufragio, es lícito, aunque parezca cándido, preguntar: ¿qué sucederá?

Nos recomiendan la insercion del siguiente artículo, que debe excitar la atencion del Gobierno:

LOS ESPAÑOLES EN HONDURAS

Este mismo epigrafe nos sirvió en nuestro número del 31 de Julio, para publicar un artículo reseñando la anómala situacion en que se encuentran los españoles residentes en la República de Honduras.

Bajo la fé de un contrato celebrado con el representante de aquella Nacion, varios españoles, militares, médicos, abogados, ingenieros y profesores, abandonaron su patria para llevar á aquellas alejadas tierras, la suma de conocimientos que necesitan para elevar su ilustracion y cultura al nivel que otras naciones.

El Sr. R. Fernandez Fontecha, español connaturalizado en aquella República y rector de su Universidad, fué el encargado de reclutar en España el personal necesario, celebrando en nombre de aquel Gobierno contratos públicos con los profesores españoles.

Natural y lógico parece que aquel Gobierno hubiera cumplido lo que ofreció y más lógico todavía, que el Sr. R. Fernandez Fontecha recordando su origen español, velara por el porvenir de sus compatriotas, protestando de la informalidad del Gobierno Hondureño, y haciendo causa comun con los que abandonaron su patria, fiados en un contrato que han cumplido hasta la saciedad.

Pero no ha sucedido así. Nuestros hermanos, sólo con sus propios recursos, abandonados en país extraño donde no existe ni aún agente consular, reclaman inútilmente el cumplimiento de aquellos contratos, sin recibir siquiera contestacion á sus escritos.

Los sueldos extipulados como remuneracion de sus trabajos, lo reciben con atraso de varios meses y despues de infinitas reclamaciones, habiéndose visto algunos en la necesidad de negarse á dar las clases, y pedir la rescision de sus contratos, no volviéndose á España por falta de recursos para ello.

A la vista tenemos carta de uno de los españoles allí residentes, en la que nos pinta con los mas negros de los colores su insostenible situacion, y nos ruega demos la voz de alarma y exhortemos á nuestro Gobierno para que intervenga en un asunto que es necesario á toda costa dilucidar.

El porvenir, la vida de los españoles, no debe estar á merced de un Gobierno desleal cual el de la República de Honduras, ni al arbitrio de un español perjuro, que olvidando la sangre que corre por sus venas, se convierte en falsario, en verdugo de sus conciudadanos.

Allí, donde no se cumplen los contratos que se celebran; donde no existe el sagrado de la correspondencia, violada cuando se teme pueda denunciar esos abusos; donde viven una vida azarosa y triste un puñado de hermanos nuestros, debe el Gobierno llevar su esfera de accion exigiendo los daños y perjuicios irrogados, y velando por la vida de sus súbditos.

Urge, pues, una determinacion enérgica.

Nosotros por nuestra parte rogamos á todos nuestros compañeros en la prensa, nos coadyuven en esta campaña que afecta á nuestra honra, uniendo sus ruegos á los nuestros, para que el Gobierno español tome las determinaciones que la gravedad y premura exige.

MEMORIAS DE UN EMPRESARIO

DE «EL HERALDO»

Sucesos del 22 de Junio.—Muerte de Escario.—Me llevan á Leganés.—Nos sorprende la policia.

Los gustos eran sencillos en aquella época, y las modistas y demás muchachas modestas, en vez de irse á los bailes de máscaras, lloraban á lágrima viva leyendo

las novelas de Ayguals de Izco, y concurrían á los paraísos de Novedades, del Español y del Real, segun que sus inclinaciones las llevasen al drama ó á la música.

En el paraíso del teatro Real, adonde me llevaban todas las noches mis deberes de jefe de la *claque*, fué donde conocí á una muchacha modista, de la cual me enamoré de veras, que pudo ejercer gran influencia sobre mi vida, y que desde luego la tuvo, aunque pequeña, en la política. Yo no había cumplido entonces veinte años y no era tan feo como ahora, pero sí tan simpático. Aquella pobre joven tuvo la desgracia de hacer caso de mis amores, y yo en pago la comprometía metiéndola en empresas revolucionarias.

De ella fué de quien me valí para hacer llegar hasta la reina doña Isabel la protesta de la Union liberal.

Era oficial y persona de confianza de la modista de la reina, y con alguna frecuencia manejaba los trajes de doña Isabel. Yo lo había hecho una liberal de corazon, y cuando la propuse que metiera en un bolsillo de la reina la protesta revolucionaria, lejos de asustarse con el recuerdo de Mariana Pineda, que fué lo primero que se le vino á las mentes, se entusiasmó ante la idea de sufrir por la libertad y de aparecer ante España entera como una heroína y como una mártir. No la hubieran ahorcado, aunque ella creía que sí, y esto da más valor á su acto: pero los moderados no la habrían perdonado la mala pasada que les jugó mi modista, y de fijo que si llegan á saber quién hizo llegar el papelito á manos de doña Isabel, no se hubiera hecho esperar su venganza.

Hacia falta, sin embargo, una ocasion, y ésta no tardó en presentarse.

Una mañana la modista de la reina amaneció mala, y fué mi novia la encargada de entregar la ropa á la servidumbre de S. M. Viva como era de carácter, no perdió la oportunidad, y desilizo la protesta en el bolsillo de la bata régia con las consecuencias que ya conoce el lector.

Nadie sospechó de ella, por más que el Gobierno hizo indagaciones sin cuento para averiguar quién había logrado romper el cerco infranqueable que tenía puesto alrededor de la desgraciada reina.

Aquella pobre chica murió sin haber fecundado el premio del modesto concurso que prestó á la causa revolucionaria. Y yo, que me hubiera casado con ella, no lo hice por circunstancias que despues contaré, y de las cuales no fuimos culpables ni ella ni yo.

Poco despues sobrevinieron los sucesos del 22 de Junio.

Bajaba yo aquel dia por la calle de Leganitos, cuando pocos pasos antes de llegar á la Plaza de San Marcial presencié una escena que no olvidaré en mi vida; el asesinato del oficial de artilleria Escario. Aquel dia, la embriaguez de unos cuantos sublevados dió lugar al sacrificio y á la muerte de una porcion de compañeros suyos.

Escario bajaba de uniforme, al tiempo que subian dos ó tres sargentos que, perdido el seso con la excitacion y el aguardiente que habían bebido, le gritaron apuntándole con las carabinas:

—Diga usted ¡viva la libertad y viva Prim!

—Yo los vivos los doy por mi voluntad, y no por la fuerza;—contestó con gran corazon Escario.

Los sargentos hicieron entonces una descarga, y como aun quedara con vida el desgraciado jefe, uno de los tres, que como

FERRO-CARRILES

DE JEREZ Á SEVILLA, CÁDIZ Y LÚCA

	M.	M.	T.	T.	N.
De Jerez á Sevilla.	7 16	5 02			
» » á Cádiz.	7 20	10 38	4	6 13	
» » á Sanlúcar.	7 25	12 10			
De Sevilla á Jerez.	7 15	3 16			
» » á Cádiz.	5 40	9 35	15	6 35	
» » Sanlúcar á Jerez.	5 52	3 30			

El tren expres circulará únicamente el martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la marcha siguiente:

De Jerez á Sevilla, 3'42 t.	De Sevilla á Jerez, 9'38 m
» » á Cádiz, 4'59 m.	De Cádiz á Jerez, 2'25 t

he dicho antes estaban borrachos, le remató con el machete.

Paralizado en el primer momento por el horror de la escena, la descarga me indignó de tal modo, que me arrojé entre el sargento del machete y su víctima; ir tando de salvar á Escario y llamando cobardes á sus matadores. En poco estuvo que me costara la vida aquel arranque; porque los tres se arrojaron sobre mí, y gracias á que pude escaparme, no sin que me dispararan un tiro, que por fortuna no me hirió.

Lo que acababa de ver me desalentó. Pero tenía citados á otros paisanos y compañeros míos en el cuartel de San Gil, y no podía dejarlos solos en el momento de mayor peligro. Entré en el cuartel sin el menor obstáculo, encontré allí á Antonio Perez, gobernador que ha sido despues de varias provincias y representante mio en varios teatros; á Antonio Caramés; al teniente graduado, capitán de caballeria, Rodriguez, que se quemó horriblemente las manos aquel dia al incendiarse una caja de cartuchos, y á unos cuantos más. Juntos estuvimos haciendo fuego, hasta que, vencida la sublevacion, y posesionados del edificio, las tropas del Gobierno, al mando del general Mayalde, nos llevaron á todos presos al cuartel de ingenieros.

Al dia siguiente, en una cuerda, nos sacaron de Madrid. Decian que nos llevaban á Leganés, pero al llegar á un alto que hay en la ronda de Segovia, nos mandaron hacer alto, y nos preparamos para morir. Era indudable que había llegado el momento de fusilarnos. No sucedió así; sin embargo, porque la parada tenía un objeto tan prosaico y vulgar como el de permitirle al jefe de la fuerza que evacuase una necesidad corporal, que el pobre hombre consideraria muy urgente, pero que á nosotros nos pareció muy inoportuna por el susto que nos valió.

A mí me soltaron á los dos dias, gracias á la intervencion de D. Santiago Miranda y de don Juan Bautista Peironet, el amigo de Gonzalez Brabo.

Por cierto que habiendo leído estos dias algunas paginas de la *Historia Contemporánea*, de Piralá, para refrescar la memoria sobre aquellos sucesos, he visto que allí figura en primer término una porcion de gente que no pareció por ninguna parte, ni poco ni mucho, aquel dia del 22 de Junio, y en cambio se omiten nombres como el de Escario y del general Vayalde, cuyo comportamiento fué verdaderamente heroico; y mi testimonio es de mayor excepcion porque ambos combatieron en contra de la causa que mis amigos y yo defendíamos.

Aproximábase mientras tanto la Revolucion de Setiembre, y extremada la lucha, iban arreciando por momentos los rigores de la persecucion.

Yo me había significado lo bastante para que la policia la tomase conmigo, y no sé ya las veces que visité, contra mi voluntad, el gobierno civil, y que registraron nuestra imprenta. A mi buen padre se le excitaba de tal modo la bilis á cada registro de estos, que acabó por coger una enfermedad de estómago que todavía le dura.

Moreno Benitez, Muñoz, Becerra, Bonifacio de Blas, Montejó y otros llevaban el peso de la conspiracion en Madrid, pues los demás jefes se hallaban emigrados.

Las reuniones se celebraban en la casa de Moreno Benitez, situada en la calle del Sordo, y en ellas ejercía yo el cargo de

obvio y claro, que se trata de un modo de ejecucion del delito. Hecho ó modo que repugna á la nobleza de la lucha, al deber sagrado en el que acomete—si es leal—de no hacer imposible, ni aun dificultar la defensa del agredido.

¡Cuán sabio y justo y delicado alcance encierra esta determinacion de nuestro derecho escrito! El ha querido proteger á todo trance la debilidad contra la fuerza y contra la perfidia. «La ley,—ha dicho el más leido y el más selecto de nuestros expositores—que es la suprema de las fuerzas, cumple con su elevada mision cuando se consagra al amparo de la debilidad, á la garantia de la buena fe. No sólo obra en ello en justicia; obra con delicadeza, obra con caridad, obra con caballerismo, obra como cristiana y como civilizadora. No hay nada más bello ni más santo en este mundo, que la proteccion á la inocencia contra la perfidia, de la debilidad contra los brutales atentados de la barcarie.» (1)

Y ¿habrá de negársenos que el Joaquin Guerrero al herir del modo que lo hizo y de improvisó; é instantánea y repetidamente á aquella venerable anciana, no empleó medio que debilitó la defensa? ¿No lo hizo, acaso, «con arma» y en términos—cual más explícitamente que el nuestro se expresa á este respecto el Código brasileño

«Está bien apreciada la circunstancia de *alevosia* en el parricidio de Antonio Garcia en la persona de su padre, anciano de 68 años de edad, pues el criminal, sin mediar entre él y la víctima más cuestion que el de negar ésta que jamás le hubiera maldecido, casi en el mismo instante le derribó al suelo y le acabó á golpes con una azada, empleando así medios y formas que, dadas las circunstancias del ofendido, su edad y lugar en que se ejecutó el delito, excluían todo riesgo para el culpable procedente de la defensa del agredido.» (Sentencia de 27 de Enero de 1887. *Gaceta* de 2 de Junio, pág. 188.)

Quédanos, Sres. Jurados, para terminar nuestro árido y penoso estudio una última consideracion legal. En la larga lista de circunstancias de agravacion que con bastante prolijidad comprende el Código, figura además de la examinada, y bajo diverso número, otra que participa en mucho de la naturaleza de la *alevosia*; tanto, que si esta, en puridad y en rigor de doctrina la juzgáis inaplicable, puede que la otra se amolde y ajuste más cumplidamente á la idea, que formada tenéis ya, del crimen perseguido.

Abusar de superioridad, ó emplear medio que debilite la defensa. (Circunstancia 9.ª del art. 10 del Código penal.)

El simple enunciado, la mera lectura del texto de la ley nos dan la norma, la clave de su aplicacion. Limitándonos al último de los dos conceptos que comprende, es decir, al empleo de medios que debiliten la defensa, es

las significaciones tan claras y tan distintas, que hasta el día se sostienen y se aceptan. Refiérese la una á los delitos contra el Rey ó contra la seguridad del Estado cometidos; prototipos de deslealtad y de perfidia. Es la otra, ya más genérica, y por amplificación singularísima, extensiva á los atentados todos contra las personas; los que se cometen faltando á la lealtad y á cuanto ese espíritu noble y caballeroso, muy propio de nuestra hidalga raza nos inspira. De aquí que se distinguiese antes y se distingue hoy; el delito de *traycion*, delito especial, uno existente por sí; y delito *cometido á traycion*, es decir, acompañado de la circunstancia agravante de que tratamos; modo adverbial que equivale á *alevosamente*, faltando á la lealtad ó confianza, con engaño ó cautela. *A tergo, insidiosose, dolose*, que dice el Diccionario, modo, en fin, que admite de la agresion imprevisita y repentina que anula la defensa hasta la *emboscada* del brasileño Código (1), y el *quet-apens* de la francesa ley (2).

Pero la nuestra no ha querido dejar al prudencial arbitrio de los Tribunales la aplicacion de este delicado y gravísimo concepto; y desde el Código de 1848 hasta el actual, con tecnicismo más ó menos adecuado y propio; con mejor ó peor fortuna, es lo cierto que todos definen

(1) Art. 16, núm. 12.

(2) Art. 296.

(1) Pacheco.—El Código penal, 4.ª edición. T. I., pág. 227.

portero, juntamente con mi buen amigo Manuel, que hoy tiene un puesto de carne en el mercado del Carmen.

Una noche había llegado Cantero, gobernador que después ha sido del Banco de España y representante que era entonces del duque de Montpensier, llevando una gruesa cantidad para los gastos de la revolución, y estaban haciéndose cargo de ella los demás conjurados, cuando llamaron a la puerta.

Abrimos. Era la policía.

FELIPE.

(Seguirá).

SAGASTA

Y LA PRODUCCION NACIONAL.

Barcelona 12 (7'30 tarde.)

En cuanto terminó el banquete, el señor Maluquer Viladot pronunció un discurso saludando al Sr. Sagasta y pidiendo protección para los intereses catalanes.

El orador formuló su petición muy en crudo. Estaban presentes más de 200 protecciónistas que esperaban ansiosos la respuesta del Sr. Sagasta, el cual se veía en un verdadero compromiso, del que salió hábilmente diciendo:

«Grato recuerdo llevaremos de estas poblaciones, no solo por el entusiasmo inmerecido que nos demuestran, sino también y principalmente por los grandes adelantos que en ellas resplandecen, adelantos que pueden competir con los de otras naciones que tienen mejores condiciones para la lucha que la nuestra. Si las tuvieran iguales, deberían y pudieran desear esta competencia. (Aplausos.)

«Cincuenta años de guerras civiles y de desdichas de todo género han agotado las fuerzas del país.

Ahora, consignadas las libertades en leyes escritas, debemos procurar llevarlas a la práctica con vigor, haciendo que la nación sea verdaderamente dueña de sus destinos y se dé el gobierno que quiera dentro de la libertad y la monarquía.

«Todo ha sido necesario para conquistar la libertad de que gozamos. En lo sucesivo nos dedicaremos a dar al trabajo nacional todos los medios de lucha que le faltan, dotándole de las vías terrestres que no tiene y de las demás condiciones de vida.

«Nuestros obreros, que no son menos inteligentes que los de los países extranjeros, sino que, por el contrario, los aventajan en habilidad, seriedad y entendimiento, demostrarán lo que valen y lo que puede ser la industria española.

«Este será el programa del partido liberal: fomentar la producción y los intereses nacionales.»

(Grandes aplausos.)

A TURNO IMPAR.

VI.

«¡Atchís! ¡Y como se estornuda en Madrid hoy! Entra un picorcillo por las narices que consuela.»

«Figúrese V.; como que está ardiendo nada menos que la Fábrica de Tabacos de la villa y corte.»

«¿Qué me cuenta V.?

«Si señor, si: intencionada ó casualmente a estas horas se está convirtiendo en escombros un edificio que proporcionaba el pan á 5.800 familias.

«Hombre, hombre, este Cánovas es atroz; tiene tan mala sombra que de seguir algún tiempo más en el poder no queda una casa en pie ni un español para contarlo.

«Y ahí tiene V. explicada la causa de ese humo que V. encontraba extraño.

«¿Qué desgracia!

«Como que están encendiendo un cigarrillo de tres millones de reales!

«Pues mire, este será un mal para la Tabacalera y para las operarias, pero es un recurso para los que no tenían dinero y estaban sin fumar.

«¿Por qué?

«Porque ahora se van á las cercanías de la fábrica y con sorber....»

Del siniestro se sabe muy poco, Sr. Director.

Se ignoran las circunstancias que lo originaron.

Parece que la mayor cantidad de tabaco que la Arrendataria tenía en Madrid no estaba en el edificio incendiado.

Que las pérdidas se calculan en 800.000 pesetas.

Que el caseron estaba asegurado.

Que ha habido diez heridos.

Y por último que ayer bajó S. M. á ver las pérdidas originadas por el fuego.

¡Ah! se me olvidaba: también se ha conseguido averiguar que los cigarrillos del estanco y de la compañía arden bien en circunstancias determinadas.

El insigne poeta Sr. Zorrilla continúa mejorando de la penosísima enfermedad que puso en peligro su existencia.

De seguro que mis lectores verán con gusto esta noticia que yo doy poseído del mayor alborozo.

Sin embargo de que la mejoría ha hecho concebir fundadísima esperanzas de un pronto restablecimiento, el peligro no ha desaparecido aun del todo.

Esperamos que esto suceda en breve.

Van á reunirse quiz á s el sábado los de la Junta Central del Censo. Con tal motivo duermen muy poco los defensores de este Gobierno, porque recelan que los demócratas den á sus huestes disgustos serios.

Todo se vuelven cartas y cartas venidas é idas de documentos, las citaciones del Presidente, de los vocales los cabildos, Preparativos no andan escasos; pero á la postre ¿qué será ello?

«Perdóneme Vd. Sr. Director si el final de la carta resulta algo serio.

Ayer 11 de Noviembre aprobó el Consejo de Ministros el informe del Consejo de Marina en el cual se hacía constar que el submarino es un cascaron de nuez y su autor un visionario.

Día memorable el de ayer en que quedó escarnecido el nombre de un ilustre marino español. No debe hacerse este asunto cuestión de partido: los *ilustres* generales de la Armada han hecho oír su voz, después de la Reina, el pueblo, la marina y los cuerpos colegisladores.

El Consejo de Marina acaba de desautorizar á todos: á Peral por hacer su buque, al Estado, por condecorar á Peral, á la oficialidad de la Marina por obsequiar á su eminente compañero, á las Camaras españolas por felicitar al autor del submarino y á S. M. por hacer un regalo á quien según los vocales del Consejo no merecía nada.

Parece que el Sr. Peral quería pedir su licencia absoluta y devolver todos los obsequios que conserva.

Aguardo á tratar este asunto en el turno próximo y pido el auxilio de mis compañeros.

X.

INDICE

de las disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial»

DIA 13 DE NOVIEMBRE.

Continúa la publicación del R. D. sobre adaptación de la Ley electoral vigente.

Edicto del Gobierno civil exponiendo al público por si há lugar á reclamaciones el proyecto de construcción de un muelle de madera en el río Guadalete del Puerto de Santa María.

Otro de la Delegación de Hacienda, acordando que el Inspector D. Francisco Montes Oño ejerza sus funciones en el partido de Arcos.

Otro de la Administración de Contribuciones anunciando que el 30 del corriente expira el plazo improrrogable concedido para la adquisición de cédulas personales.

Otro del Ayuntamiento de Puerto Real subastando las obras de aquel cementerio.

Requisitoria de Cádiz emplazando al procesado José Santa Cruz Rodríguez.

Edicto de Medina, anunciando la pública subasta de varios bienes inmuebles.

Cédula de citación del Juzgado municipal de La Línea.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

En el vapor *Wifredo* saldrá el domingo la correspondencia oficial para las Islas Canarias.

Ayer quedaron pagadas todas las atenciones del mes de Octubre del material correspondiente á los establecimientos de beneficencia de Cádiz.

Han ingresado por repartimiento del ejercicio corriente los Ayuntamientos de Alcalá del Valle y Rota, 500 y 1.500 pesetas respectivamente.

Varios conocidos jóvenes en Tarifa, ayudados por el elemento militar que allí reside, proyectan la celebración de varios festejos, entre ellos un *carroussel*, carreras de cintas y otros de análoga índole, cuyo producto se destina á pagar el resto de las deudas contraídas en las obras realizadas en un establecimiento benéfico de enseñanza.

Ha quedado resuelta favorablemente la solicitud del médico D. Juan La Madrid Acosta que solicitaba se le abonaran los haberes que le adeuda el Ayuntamiento de Chiclana y que éste se negaba á satisfacer.

Ha sido nombrado administrador subalterno del distrito de Arcos, D. Manuel Ruiz Gimenez.

F. SANTOMÉ.

Cádiz 14 de Noviembre de 1890.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS

Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin

Efemérides:

DIA 15 DE NOVIEMBRE.

1627.—Preséntase al Cabildo una petición para que se acuerde el arreglo y ordenamiento del Archivo Capitular.

1684.—En esta fecha consta que se llamaba calle de las Vacas, la que después se nombró de las Berzas, hoy de la Pescadería.

1781.—Celebrábase procesion general por falta de lluvias.

1136.—Muere S. Leopoldo, margrave de Austria.

1884.—Reunion de la conferencia de Berlin.

1839.—Muere en Mataró el famoso organista D. Baltasar Dorda.

Por noticias publicadas y telegramas recibidos, creyóse fundadamente que en el tren correo de Madrid vendría ayer por la tarde, de paso para S. Fernando, el ilustre inventor del submarino don Isaac Peral.

Con tal motivo vinieron desde S. Fernando á esperarlo en la estación de Jerez su señor padre político D. Antonio Cencio, los tripulantes del submarino Sres. Iribarren, Mercader y Moya, sus amigos íntimos los Sres. Abasolo y Macías y el redactor de *El Diario de Cádiz* Sr. Santomé.

En la estación además se hallaban varios amigos del ilustre marino, entre ellos los Sres. García Ravina, Presidente del Club de Regatas, D. Francisco Ruiz del Río, D. Vicente Fernández y los Sres. don Francisco y D. Salvador Díez.

Al hacer parada el tren se vió que el Sr. Peral no venia en él y por algunos viajeros procedentes de Madrid, se supo que el ilustre marino vendrá á S. Fernando en el exprés de hoy que pasa por Jerez á las doce del día.

Los que procedentes de Cádiz y S. Fernando vinieron á esperar al Sr. Peral siguieron á sus respectivos pueblos en el tren correo.

Segun tenemos entendido los principales aparatos de la moderna nave, no los entregará, pues de ellos tiene solicitado y concedido patente de invención: algunos de ellos son el aparato óptico, un acumulador y el reflector.

Nuestras noticias respecto á la futura conducta que ha de seguir el Sr. Peral, nos dicen que ha de procurar obtener una completa y amplia libertad de acción para contestar á los ataques que en esta última etapa de la historia del submarino, se le han dirigido, y dar francas, leales y nobles explicaciones á todos los que se han declarado fervientes admiradores de su invento.

Hoy á la una de la tarde se reunirá en el Consistorio la Junta Municipal del Censo para examinar las listas ultimadas del Censo electoral.

Ayer no se dió parte de ningún servicio prestado por la Guardia Municipal en lo tocante á amilicados y escandalosos.

Ayer estuvo en Jerez el conocido escritor portugués D. Dionisio Perez, quien ha venido para saludar al Sr. Peral, en nombre de los amigos que éste tiene en la vecina ciudad del Puerto.

Anteayer á la una y doce minutos entró la luna nueva, con lluvias, segun reza el calendario; pero es lo cierto, que el cielo está despejado, el barómetro muy alto y el viento N. N. O., que no es aquí viento de lluvia. Por desgracia esta vez el calendario no es buen profeta.

Telegrama á Peral.—El telegrama recibido de Buenos Aires para el inventor del submarino Peral está concebido en los siguientes términos:

«Buenos Aires 10, 5 t.
A Isaac Peral.

Diga resolución Gobierno, actitud suya y aparición manifiesto.—Calzada Cobos.»

El telegrama trae pagada la contestación por valor de 125 pesetas.

Un invento.—El oficial de telégrafos de Puente deume, D. Gregorio Fernandez Arias, ha obtenido patente de invención por veinte años de un aparato electro avisador de incendios.

Relacion del número de trabajadores ocupados en las obras Municipales el día 13 de Noviembre:

CALLES.	Jornales.
Jardines	1
Hoyancas	1
Camino de Lebrija	1
Audiencia	19
Escuelas nuevas	17
Carcel	11
Cementerio	5
E. de San Rafael	3
Archivo	6
Plaza de Abastos	2
Bizcocheros	5
Chancillería	5
Cármén	10
Morenos	5
Eguiluz	5
Pozo Olivar	5
TOTAL	101

Partidas de vinos exportadas

por la bahía de Cádiz:

Para Leith, 196 botas, 1 media y 14 cajas.

Para Burdeos, 152 botas, 1 media y 13 cajas.

Para Amsterdam, 97 botas, 3 cuartas y 9 cajas.

Para Puerto-Rico, 2 botas 150 cajas.

Para Ponce, 1 bota y 37 cajas.

Para Mayagüez, 8 cajas.

Para Colon, 169 botas, 3 cuartas y 305 cajas.

Para Montevideo, 30 botas, 1 media y 40 cajas.

Para Buenos-Aires, 80 botas, 1 octava y 51 cajas.

A Sevilla.—Con motivo de la corrida que se celebrará mañana domingo en esa capital (toros de Benjumea, estoquándolos Cara-ancha y Minuto), se venderán billetes del ferro-carril, á precios reducidos.

Desde Jerez pesetas 10'10 y 6'05; Sanlúcar, 12'80 y 7'70.

Para la ida se aprovechará el tren de las 5'40 de la madrugada; regresando el lunes en el tren que sale de Sevilla á las 7'15 de la mañana.

Leemos en «La Iberia»:

«Entre los decretos de Gracia y Justicia firmados por S. M., figura el nombramiento del señor Eguizabal para presidente de la Audiencia de Barcelona.

El agraciado, que es pariente del señor Martos, era el año 1881 juez municipal, y es seguro que antes que termine el de 1891 será magistrado del Tribunal Supremo.»

Un individuo de Bilbao, apostó con otro un décimo de la lotería de Navidad á que se tomaba diez libras de chocolate y se comia treinta «fotes» (quince libras de pan.)

Efectivamente, empezó su tarea á las cuatro y media de la tarde y para las seis menos cuarto había concluido con las diez libras de chocolate y con los treinta «fotes», ganando por lo tanto la apuesta.

En un informe dirigido al Ministerio de Negocios Extranjeros de Italia y publicado por *Il Popolo Romano*, leemos que, al paso que en Suiza el comercio de vinos italianos disminuye notablemente, adquieren gran preponderancia en aquel mercado los vinos franceses y los de España.

«Constante y digno de llamar la atención —dice la referida Memoria— es el progreso adquirido por esta última. En los seis primeros meses del año actual el aumento de los vinos españoles en el mercado suizo ha sido de 13.281 hectolitros, notándose una tendencia marcada á fomentar la exportación.»

Leemos en «El Globo»:

«Los profesores de instrucción primaria de los establecimientos penales han regalado á nuestro ilustre y querido jefe, como autor de la ley de 4 de Abril de 1889 creando dichas escuelas, un notabilísimo trabajo caligráfico hecho en pergamino blanco por el Sr. Villaciengo, y en el cual figuran las firmas de los profesores doña María Felipe, D. Andrés Fernandez Olleró, D. Enrique L. Cerruti, D. Matias Bosch, D. Raimundo Andrade y Larrosa, D. F. Gonzalez Parra, D. Ricardo Gonzalez, don Fermín Lara, D. Miguel Sanchez, y D. Ezequiel Gordo.

A la derecha del cuadro, cuyo fondo ocupan la dedicatoria y firmas, una rama de laurel doblada en ángulo, entre cuyas hojas se leen los nombres de algunas obras del Sr. Castelar, sirve de asiento á *La Fama*, que con la mano derecha sujeta un retrato del eminente orador primorosamente hecho á la pluma, y con la izquierda señalados angelillos que sostienen una corona de laurel.

Tanto la figura de *La Fama* como el retrato de nuestro querido jefe, son una maravilla del arte caligráfico, y en conjunto el cuadro es de una perfeccion sorprendente.

Una comision de los citados profesores compuesta de los Sres. Ollero, Cerruti y Sanchez, visitará al Sr. Castelar, para hacerle entrega de tan valioso presente.»

Hállase completamente restablecido de su larga enfermedad, el eminente literato D. Manuel Tamayo.

la alevosía. En 1848 se dijo, se entendía que había alevosía: «cuando se obraba á *traycion* y sobre seguro.» En 1850 se cambió la partícula conjuntiva, por otra; disyuntiva, se escribió: «á *traycion* ó sobre seguro,» y por último el de 1870 se expresa en estos precisos y claros términos:

«Hay alevosía cuando el culpable comete cualquiera de los delitos contra las personas, empleando medios, modos ó formas en la ejecución que tiendan directa y especialmente á asegurarla, sin riesgo para su persona que proceda de la defensa que pudiera hacer el ofendido.»

Esta descripción minuciosa y hasta prolija en demasía, de los elementos constitutivos de la agravación, hace innecesario todo esfuerzo, por nuestra parte, para explicarla; inútil todo comentario. En aquella, como en esta última definición, el pensamiento del legislador es siempre el mismo; el homicidio que no tiene lugar en pelea, guerra ó riña; el que se perpetra sin riesgo ni peligro por parte del agente, de la defensa que pudiera hacer el ofendido, es alevoso.

¿Merece calificarse así el perpetrado por Joaquín Guerrero? Entendemos que sí. Y tal creemos, porque al acometer á su infortunada madre, tenedlo, Sres. Jurados, muy en cuenta, no rechazaba ya de ésta agresión alguna. La reyerta, si la hubo—si esa consideración os merece lo que entre ambos ocurriera y expuesto quedó al prin-

cipio,—había terminado. El acometimiento por parte del procesado, tampoco fué en la habitación misma, ni al alzarse del suelo donde cayó, ni al rehacerse, sino después, en otro lugar y sitio: fuera. ¿Y de qué modo? Ya lo quedamos expuesto, salió al patio, resguardóse tras el quicio de la puerta exterior, y allí, con inspiración satánica y vengativa, aguardando quedó el obligado paso de aquella su anciana madre, que bien agena de la agresión que la esperaba, recibió la muerte de improviso, sin que el terrible inopinado y repetido ataque sufrido, tiempo le diese ni á impetrar auxilio, ni implorar siquiera de su matador misericordia.

Y para que dados todos estos hechos, no se tenga por nuestra en este caso la apreciación de la circunstancia agravante de alevosía, leamos en otros análogos, lo que ha resuelto la Jurisprudencia:

—«El que de súbito é inesperadamente para la víctima, clava con golpe seguro y certero el puñal homicida, es indudable que comete el delito con alevosía.» (Sentencia de 11 de Mayo de 1886. *Gaceta* de 16 de Agosto, página 88.)

—«Se denota la alevosía por lo repentino, brusco, imotivado é imprevisto del ataque que hace imposible ó difícil poderosamente la defensa; y más si el agredido está inermes en el momento de serlo.» (Sentencia de 17 de Junio de 1879, 29 de Marzo, 16 y 20 de Octubre de 1880, 24 de Enero y 5 de Febrero de 1881.)

—que la ofendida no pudiera defenderse con probabilidad de repetir la ofensa? (1)

Para nosotros la afirmación se impone, y se impone con lógica incontestable é inflexible. Pero tampoco en esto queremos fiarnos de nuestro raciocinio, siempre vacilante y pobre; de nuestra debil y oscura inteligencia, que en esta como en tantas otras ocasiones, no han logrado esclarecer ni el insomnio ni el estudio. Veamos, como interpretación práctica y genuina del texto, la que nos da la Jurisprudencia.

—«El que hiere con un arma á una mujer que no tiene ninguna, es responsable, *ipso facto*, de la circunstancia agravante 9.ª del art. 10 del Código.»

«Considerando que Tomás Fernández acometió con navaja en mano á María Rosa Sáez, por lo que indudablemente abusó de la superioridad que le daba su sexo; y que también usando de un arma contra la ofendida, que no la tenía, empleó un medio que, no sólo debilitaba la defensa, sino que la impedía del todo, siendo por lo mismo aplicable la agravante citada...» (Sentencia de 9 de Octubre de 1875. *Gaceta* de 30 del propio mes.)

Esto sentado, ¿puede negarse que el Joaquín Guerrero debilitó con su rápido, imprevisto y armado ataque la defensa de su víctima?

Valga como contestación lo que en aquellos aciagos

(1) Cód. del Brasil, art. 16, núm. 6.ª

Noticias de Sevilla.

El actual presidente de la Audiencia de Velez-Málaga, D. José Serrano, ha sido nombrado magistrado de la de Sevilla.

Se ha acordado por el comité del partido republicano coalicionista de Sevilla, proclamar la candidatura del director de El Boletín D. Juan Pérez Gironés para diputado provincial, el cual luchará en las próximas elecciones por uno de los distritos de Sevilla.

El martes estuvo en Sevilla el cardenal González con objeto de pagar su visita al Sr. Arzobispo de esta diócesis.

Parece que los canteros del inmediato pueblo de Gerena proyectan una manifestación al efecto de poner en conocimiento del Sr. González Alvarez ciertos manejos que se coordinan en alguna oficina municipal y que producirán la ruina de aquellos infelices trabajadores.

Esta noche inaugurará los trabajos del presente curso la sección de Jurisprudencia del Ateneo y Sociedad de Excursiones.

Ha dejado de existir en Sevilla la señora D.ª Antonia Casermeiro, viuda de Parodi.

Consumatum est.

El fiscal de esta audiencia ha pedido el procesamiento y suspensión del ayuntamiento de Osuna.

Está restablecido de la dolencia que padecía, el director de El Progreso don Juan Sánchez Lozano.

El domingo próximo se efectuará una excursión a Carmona, dirigida por el señor don Manuel Sales Ferré, con objeto de visitar la Necrópolis y la Casa romana.

El señor Nuñez de Prado, ha escrito una carta al Progreso rectificando la especie de que él piense presentar su candidatura en Cazalla, como conservador, pues según dice, lo hace como antiguo amigo del general Lopez Dominguez, y por ende, hoy, con el carácter de liberal, a las órdenes del señor Sagasta.

El capitán general de Andalucía y el alcalde de Sevilla se han puesto de acuerdo para gestionar que se construya cuanto antes el cuartel de caballería en esta capital, para el que hay consignadas, en presupuesto, 100,000 pesetas.

Algunos periódicos dicen que se ha designado el término de Bobadilla para que en él tengan lugar las maniobras militares de las fuerzas que guarnecen a Andalucía pero otros informes, que se tienen por más exactos, señalan a Sevilla como el punto de concentración para efectuar dichas maniobras.

El telegrama recibido ayer por el señor Gobernador civil del pueblo Gilena, dice:

«En las últimas veinticuatro horas han ocurrido 9 invasiones benignas y 7 defunciones; corresponden la mayor parte a niños de menos de tres años y ancianos de 60; la situación mejora visiblemente y hay más ánimo en el pueblo.»

La fórmula de la «Emulsion Scott» ha sido presentada a todas las autoridades médicas, de ahí que sea recetada con tanta confianza. (Desconfiense de eso que llaman fórmula Scott.)

Cartagena 17 agosto de 1887. Puedo afirmar que la Emulsion Scott de aceite de hígado de bacalao la empleo con feliz éxito en la numerosa clientela que tengo en esta población, llenando preferente indicación en el escrofulismo y estados de pauperismo, pues á su acción tónico-reconstituyente une la facilidad de ser tolerada por todos los enfermos sin que se presenten nunca fenómenos gastro-intestinales. Siendo bien conocida su composición, no dudo un momento que será aceptada por la mayoría de los prácticos serios que huyen siempre de específicos secretos. Este es el mejor elogio que puedo hacer de su producto.

Dr. JOSÉ BARCÓ.

Ningún médico eminente deja de elogiar con entusiasmo los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Perez. (Desconfiar de las imitaciones.)

D. ANTONIO ESPINA Y CAPO, médico del Hospital General de Madrid.

CERTIFICA: Haber usado los Salicilatos de cerio y de bismuto en las diarreas que afligen á los tuberculosos, enfermos que, por la especialidad á que viene dedicado, son muy frecuentes en su clientela.

Estos preparados del Dr. Vivas Perez han correspondido perfectamente á la indicación en casos verdaderamente desesperados en que todo había sido infructuoso.—Madrid y Octubre 1888.—Antonio Espina y Capo.

Pedir en todas Partes

CHOCOLATE MENIER

Evitar las falsificaciones

Anuncios de interés

Recaudación de contribuciones de Jerez de la Frontera.

La cobranza de la contribución territorial correspondiente al 1.º y 2.º trimestre, 1.º y 2.º semestre y cuotas anuales del año económico de 1890-91 tendrá efecto en las oficinas de esta recaudación, situadas en la calle Pedro Alonso, número 19, desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde durante los días 6 al 15 del corriente mes, ambos inclusive.

Jerez de la Frontera 1.º de Noviembre de 1890. El Recaudador, Bartolomé Chacon.

Se desea para una casa

extractora un dependiente que tenga práctica en el negocio. Dirigirse por escrito á la imprenta de este periódico.

Manuela Pena.—Profesora de canto y piano del Conservatorio de Madrid. Bzco. heros 20.

Dos caballeros extranjeros desean encontrar una casa amueblada, con cuatro ó cinco habitaciones, ó una familia con quien vivir, sin que sea en casa de huéspedes. Informarán en la imprenta de este periódico.

Se arrienda la Fábrica de licores y establecimiento situado en la calle de Cartuja, núm. 15. Dará razón D. Federico García de la Torre.

Aviso á los señores vianeros y extractores.—Enolina clarificante.—Importante.—Esta sustancia es de primera clase y de excelente calidad: se expende en la calle Misericordia, núm. 5, junto al antiguo Pasaje, al precio de 75 céntimos de peseta el litro. Esta Enolina se vende en comision, y para satisfacción de los Sres. Consumidores en el mismo establecimiento se facilitarán muestras.

Losas de Tarifa.—En el depósito de materiales de Juan Romero, hay losas de fachada á 24 reales vara, puestas al pie de obra.

GRAN REALIZACION de muebles y libros por término de un mes.—De doce á dos de la tarde.—Informarán en la imprenta de este periódico.

Enseñanza completa de primeras letras para ambos sexos, á cargo de una señora. Además francés é italiano para los que gusten aprender cualquiera de estos idiomas.—Lecciones en su casa ó á domicilio.—Darán razón en la imprenta de este periódico.

Angeles Ramirez de Amador, profesora en partos, plaza de Plateros (entrada por la calle de Basantes, número 3.)

El doctor en Medicina y Cirujía D. Francisco Solís ha trasladado su domicilio á la calle de Bizcocheros, núm. 9.

COKE Y CARBONCILLA.—Se lleva á domicilio, pasando de 5 quintales.—Depósitos y avisos, Sol 7.

Manuel Salvatella.—Comisionados, consignaciones, tránsitos y embarques de vinos por Trocadero y Puntales, remitidos por importantes casas extractoras de Jerez, á los precios siguientes: Factura de embarque... Ptas. 250 Derechos de timbre 3 p. sobre flete... 000 Declaración jurada y sello de póliga para los embarques del extranjero... 200 Escritorio en Cádiz, Aduana, 27.

CANTON MILITAR DE JEREZ. ORDEN DE LA PLAZA DEL 14 NOVIEMBRE 1890 Servicio para el día 15.

Parada: Extremadura. Presidente de la junta de provisiones, el teniente coronel de Vitoria, D. Emilio Herrero Cortes. Hospital y provisiones, Vitoria, segundo capitán. Vigilancia por la Plaza: Los cuerpos de la guarnición. De O. de S. E., el Teniente coronel Ayudante Secretario, José de Echevarría.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 14. Matrimonios, Ninguno. Nacimientos, Cristobal Ortiz Castañeda. Isabel Andrades Gutiérrez. Francisco Valencia Sola. Defunciones, D. Manuel Benítez Rodríguez. D. Enrique de Jesús Fernández. D. José García González.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 14. Matrimonios, 0. Nacimientos, Varones, 0.—Hembras, 0.—Total, 0. Defunciones, Varones, 2.—Hembras, 2.—Total, 4.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 13 DE NOVIEMBRE. HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día... 38 Recetas servidas por la Farmacia del Hospital... 146

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el día anterior... 158 Entrada en el día de la fecha... 4 Total... 162 Baja por curados... 9 Idem por fallecidos... 9 Existencia que queda... 153

CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.—Hombres, 3.—Mujeres, 3.—Niños, 0.—Niñas, 0.—Total, 6. CÁRCEL. Presos existentes del día anterior... 162 Entrados en el día de la fecha... 10 Total... 172 Han salido... 1 Quedan... 171

Matadero de Jerez de la Frontera. Reses acogolladas el día 14.

Table with 3 columns: R.ases, Pesos, Prents. Rows: Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Cumpliendo lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento, prevengo á los labradores vecinos de esta ciudad que necesitan dinero, á préstamo, del Pósito, para gastos de la presente sementera, que dentro del término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en los periódicos de la localidad, presenten sus peticiones escritas en papel del sello correspondiente, y acompañadas de la cédula personal, expresando el sitio en que tienen establecida su labor, la cantidad del préstamo que deseen obtener, y el nombre y demás circunstancias de la finca sobre que haya

de constituirse la fianza hipotecaria; teniendo además entendido: que el préstamo devengará el interés de seis por ciento anual, pagadero por meses enteros, sin prorata de días; que ha de ser reintegrado el día 30 de Junio próximo; que la fianza ha de ser á completa satisfacción de la Municipalidad, y que todos los gastos de exámen y complemento de títulos, tasación de la finca, escrituras de obligación y cancelación, publicaciones de anuncios y reintegro del expediente, son de cargo de los peticionarios. Jerez de la Frontera 12 Noviembre 1890.—El Alcalde, Manuel Gimenez de Cisneros.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

Segun me comunica el Excmo. Sr. General de brigada, jefe de este canton militar, desde la semana próxima á excepcion de los viernes y sábados, empezará la instruccion de tiro con cartucho de guerra en los llanos de Caulina, por el regimiento infanteria de Extremadura, núm. 15. Lo que se hace publico para conocimiento del vecindario á fin de evitar accidentes. Jerez 14 de Noviembre de 1890.—Manuel Gimenez de Cisneros.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Jesús María José Hospicio de Niñas Huérfanas. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—San Eugenio I Arz. de Toledo y San Leopoldo. MAÑANA.—San Rufino y Cps. Mrs.

IGLESIA DE SAN JUAN DE LETRAN

La solemne novena que la venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno consagra anualmente para rogar á Dios Nuestro Señor por el eterno descanso de las almas de los que pertenecieron á la misma Hermandad y demás fieles difuntos, continúa hoy despues del [t]oque de oraciones, habiendo sermon todas las noches que predicará el presbítero D. Baldomero Enrique García, cura y arcipreste de Puerto-Real.

Todas las misas que se digan en esta iglesia hoy Sábado serán aplicadas por el eterno descanso del alma del Sr. D. Ramon Rodil y Fernandez de la Peña.

PARROQUIA DE SAN LUCAS

Hoy continúa la Novena de Animas en la forma siguiente: Hoy á las siete y media de la mañana honras en sufragio del alma del Sr. D. Manuel Ruiz Reyes. A las seis de la noche Rosario, Novena y Plática, terminando con un solemne responso.

Día 16, Novena, como los anteriores, por D.ª Ana Alonso y Tienda. Día 17, id. id., por los difuntos de los devotos que contribuyen con sus limosnas para esta Novena. Día 18, id. id., por los difuntos de esta parroquia. Día 19, id. id., por los difuntos de esta parroquia. Día 20, honras solennes por las almas benditas del Purgatorio á las diez de la mañana.

Las pláticas y ermon de honras están á cargo de los Sres. Curas de la R. E. I. Colegial D. Rafael Norgales y D. Francisco Jimenez Leon, y los de San Lucas D. Manuel Sanchez Carrillo y D. Manuel Jimenez Durán.

PARROQUIA DE SAN MARCOS

Hoy continúa en dicha iglesia parroquial á las nueve de la mañana, según costumbre, la novena anual por las almas del Purgatorio. El sábado 15, á las ocho y media, comenzarán las honras, teniendo lugar á las nueve la solemne misa de Requiem; despues de la cual predicará la oracion fúnebre el señor Cura de la misma Iglesia. Concluyéndose con la procesion de Animas.

IGLESIA DE SAN IGNACIO

Hoy continúa, á las seis de la tarde, una novena en sufragio de las benditas almas del Purgatorio. Todas las noches hay sermon que predicán los Padres de la Compañía de Jesús. Se termina con un responso cantado.

IGLESIA DE SAN FRANCISCO

Hoy continúa, despues de oraciones, una devota novena por las Benditas Animas del Purgatorio, terminándose con un responso. El 20, último de la novena, á las ocho de la mañana habrá misa cantada de Requiem, que se aplicará por los difuntos de las personas que asistan á dichos actos, ó contribuyan con su limosna.

IGLESIA PARROQUIAL DE SAN DIONISIO.

La anual y devota novena, que en sufragio de las benditas almas del Purgatorio, celebra esta Iglesia parroquial del Señor San Dionisio, dará principio el Domingo 16 del presente á las seis de la noche. Las honras y procesion tendrán lugar el 25 á las nueve de su mañana.

IGLESIA DE SAN TELMO.

El lunes 17, despues del toque de oraciones, se dará principio á la devota novena en sufragio de las almas del Purgatorio, rezándose el Santo Rosario, meditacion y novena, concluyendo con un solemne responso. Durante dicho novenario, á las ocho de la mañana, se celebrará el santo sacrificio de la misa.

ALcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 12.

—El Sr. Peral estuvo ayer en el ministerio de Marina y conferenció con el señor Beranger para saber si el comandante del submarino á que se refiere la real orden en que se dispone la entrega del barco bajo inventario, era él ó el Sr. Iribarren.

El ministro le manifestó que al hablarse del comandante del submarino, la real orden se referia á él y no á otro oficial de la Armada.

El Sr. Peral pidió al ministro su pasaporte, anunciándole que inmediatamente cumpliría la orden de entrega, no tomándose para marchar á San Fernando más que el tiempo indispensable para disponer su viaje.

—El Sr. Peral recibió ayer gran número de visitas, entre ellas una comision de la junta directiva de la Sociedad Union y Fomento, á la cual están afiliados cerca de dos mil individuos.

La comision expresó al Sr. Peral el doloroso efecto que á la corporacion ha producido el inconcebible acuerdo del Gobierno, anunciando que la Sociedad estaba dispuesta á realizar un acto ostensible que pusiera de manifiesto sus impresiones.

El Sr. Peral rogó á la comision, y obtuvo de ella, que nada hiciera la Asociacion por ser él quien tiene que cumplir antes que nadie imperiosos deberes que le imponen su respeto al país.

—Ayer tarde ordenó el Sr. Alonso Martinez que se extendiesen las citaciones para la reunion que el lunes próximo celebrará la junta central del censo.

Parece que á los vocales ausentes de Madrid se les telegrafió en aquel sentido. Créese que el marqués del Pazo de la Merced no asistirá á la reunion del lunes, por serle preciso permanecer aún en Galicia unos cuantos días.

Del Sr. Alonso Martinez se decía ayer que es muy probable ofrezca sus respetos á la reina antes de que se celebre la primera sesion de la junta.

PRESUPUESTO MILITAR.—DISCURSO DEL TRONO.

B. rin 12 (6'22 t.) El nuevo presupuesto militar de Alemania asciende nada menos que á 370 millones de marcos. La prensa cree que el discurso del trono significa el mantenimiento de la paz.

TELEGRAMAS

Madrid 13 de Noviembre de 1890, á la 1'00 de la tarde.

EN FAVOR DE LAS CIGARRERAS

Los estudiantes de derecho recorren las calles, precedidos de bandera roja, simbolo de dicha facultad, pidiendo socorros para las cigarrerías.

Madrid 13 á las 2'00 de la tarde. CONSEJO DE MINISTROS

Como juéves, ha habido Consejo de Ministros con la Reina. El Sr. Cánovas ha pronunciado un discurso dando cuenta de los sucesos del día, más extenso que de ordinario. Hizo constar el buen efecto producido por el modus vivendi de Inglaterra y Portugal. Habló tambien del incendio de la Fábrica de Tabacos, y á este propósito se trató de la Tabacalera, cuyos resultados no parecen responder á lo que se creía. Se habló de los futuros presupuestos, conviniendo en la necesidad de introducir economías.

Madrid 13 á las 4'00 de la tarde. MANIFESTACION A PERAL

El Dr. Cerezo ha procurado organizar una manifestacion entre los estudiantes de Medicina en favor de Peral. Quería el Dr. Cerezo que los alumnos fueran á despedirlo á la estacion con banderas. El decano señor Letamendi, se opuso enérgicamente impidiendo que se llevara á cabo la manifestacion.

Madrid 14, á la 1'30 de la madrugada. DISCURSO DE SAGASTA.

Esta noche se ha verificado en Barcelona el banquete dedicado á Sagasta, siendo 800 el número de los comensales. El discurso del jefe del partido liberal no ha tenido la importancia y significacion que se esperaba. No ha hecho ninguna manifestacion concreta. Repitió las declaraciones políticas con signadas en el discurso de Barcelona, ensalzando al partido liberal y á su obra reciente en el poder. Se extendió acerca de la reforma del sufragio é influencia que esta ha de tener en la política nacional. Para tratar de los asuntos económicos, tomó como punto de partida el bill Mackinley y los perjuicios que ocasiona á nuestro comercio. Se declaró oportunista en materias económicas. Dijo que han pasado los tiempos de los exclusivismos de escuelas, y expuso que sólo las necesidades permanentes del país y las que puedan sentirse en un momento dado, son las razones que pueden dirigir el criterio de los gobernantes en tan arduas cuestiones.

Madrid 14, 1'50 madrugada. ECHEGARAY Y PERAL.

El Heraldo de esta noche publica un notable artículo de Echegaray, haciendo un estudio científico del torpedo Witehead y del submarino Peral. Declara que en la obra de este existe invento. GRACIA Y JUSTICIA.

Villaverde llevó al Consejo de Ministros dos proyectos de decretos. Uno sobre provision de la mitad de las prebendas eclesiásticas en sentido restrictivo. Y otro señalando reglas para restringir las permutas en traslaciones y ascensos de los registradores de la propiedad.

Madrid 14, 2 madrugada. PERAL REGRESA.

Esta noche en el tren correo ha salido Peral para San Fernando. En la estacion le despidieron muchos amigos.

Madrid 14, á las 10'00 mañana.

En las costas inmediatas á la Coruña siguen recogiendo cadáveres de los naufragos procedentes del crucero inglés «Serpent».

Los republicanos de Madrid conmemorarán mañana el advenimiento de la República en el Brasil; hay con este motivo grandes entusiasmos.

Madrid 14 á las 4 de la tarde. El Sábado se publicará un decreto organizando las cámaras agrícolas.

No ha sido mal recibido en Barce-

lona el discurso pronunciado en sentido proteccionista que dió el Jefe del fusionismo á las declaraciones hechas en Sabadell.

Merced á encontrarse el Sr. Sagasta ligeramente indispuesto, no ha salido de la casa donde se hospeda, sino para acudir al banquete que se ha de celebrar esta noche y al cual asistirá el Sr. Canalejas.

El Domingo se celebrará un «meeting» en Alcoy.

Se han nombrado censores para que examinen los periódicos católicos.

Es absolutamente inexacto que se aumenten los distritos electorales en las provincias ultramarinas.

El Ayuntamiento de Zaragoza proyecta contratar un empréstito de ocho millones de pesetas para emprender grandes obras de mejoras en la poblacion.

Los estudiantes de la Universidad de Barcelona esperaban la visita del Sr. Sagasta á dicho centro, dispuestos los que profesan ideas liberales, á aplaudir y los que reconocen las ventajas de las doctrinas conservadoras á hacer protestas de desagrado. Al enterarse el jefe del partido liberal desistió de su idea; con tal motivo los estudiantes de uno y otro bando dirigiéronse mútuas recriminaciones, llegando á las manos y y siendo precisa la intervencion de la autoridad.

D. Juan de Madariaga, abogado del Estado, ha sido destinado á la presidencia del Consejo de ministros á propuesta del Presidente.

El Domingo se celebrará en uno de los teatros de Madrid un banquete de los jóvenes federales partidarios de Pi.

Las noticias que se reciben en Londres de España respecto á la catástrofe ocurrida con el «Serpent» en las costas de Galicia han producido aquí dolorosísima impresion. La opinion está muy excitada y se esperan con gran ansiedad nuevos detalles é informes del siniestro.

Madrid 14, á las 5'30 de la tarde. El insigne poeta D. José Zorrilla mejora rápidamente.

Peral marcha á San Fernando para hacer entrega del material del submarino.

Grandes nevadas en casi toda la region Norte de España.

Los naufragos de «Serpent» que se salvaron, están gravemente enfermos á causa de las heridas que sufrieron.

En San Petersburgo existen en la actualidad 10.000 virolentos.

Reinan grandes temporales en el Atlántico oriental.

Ha quedado votada la regencia en Holanda. Consolidado, 76'10.

Madrid 14 á las 8 de la noche. Un buque inglés procedente de Gibraltar, con cargamento de trigo, ha naufragado cerca del cabo Finisterre ahogándose tres personas y salvándose 16, que desembarcaron en Corcubion.

Peral ha salido para San Fernando esta noche en el exprés. El elemento joven de esta capital le hizo al marchar una manifestacion de simpatía, bastante calurosa.

El Senado belga elegirá en breve la comision que ha de emitir dictámen sobre la proposicion del señor Bronchez, pidiendo el establecimiento del sufragio universal conforme con los deseos expresados por las clases obreras en su última manifestacion pública.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

SABADO 15.

7 de la mañana. 10 de la mañana.

11 de la idem. 1 30 de la tarde.

2 30 de la tarde. 3 30 de la idem.

DOMINGO 16.

7 15 de la mañana. 10 30 de la mañana.

14 30 de la idem. 1 30 de la tarde.

2 30 de la tarde. 3 30 de la idem.

TEATRO PRINCIPAL

FUNCIONES PARA HOY.

A las 7 1/2, Las doce y media y... sereno.

A las 8 1/2, La restauracion (estreno).

A las 9 1/2, Las tentaciones de San Antonio.

A las 10 1/2, Tearing por lo fino.

Nueva Droguería PLAZA DEL ARENAL

NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS
DE
MORENO Y QUINTANA
DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

SURTIDO DE INVIERNO.

Gran Exposicion de confecciones, en abrigos y vestidos para señoras y niños.—Alta novedad—Telas en estilos completamente nuevos.—Pasamanería para adornos.—Tapicerías.—Alfombras.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

El Guadalete.

En este antiguo y acreditado establecimiento se hacen con perfeccion y limpieza cuantos trabajos de imprenta se deseen, de lujo y corrientes, en negro y colores, como son estados, circulares, convocatorias, facturas, recibos, vales talonarios perforados, notas de precios, memorandums, etiquetas, collarines, etc.
Se timbran sobres, papel de cartas, pliegos de colores y japonés para envolver botellas, y demás impresiones propias para los señores extractores, con tipos elegantes, prontitud y economia.
Se hacen toda clase de impresiones para Ayuntamientos, Juzgados, Contribuciones, Consumos y demás oficinas públicas.
Tambien se imprimen publicaciones periódicas, libros y folletos con tipos españoles, ingleses ó elzevirianos.
Las tarjetas de visita, con tipos modernos y escogidos, se hacen á 6, 8, 10, 12 y 14 reales el ciento, segun tamaño y cartulina

Se hacen **ESQUELAS MORTUORIAS**, á cualquier hora del día y de la noche.

Calle del Compás, número 2.

EN LA NUEVA
CASA DE PRÉSTAMOS,
CALLE LETRADOS, NÚM 2.

se venderán en subasta pública el Domingo 16 de Noviembre de 1890, desde las doce del día en adelante, las alhajas, ropas, cobres y demás efectos que á continuacion se expresan, procedentes de los empeños hechos en dicha casa en el mes de Marzo de 1890, caso de no redimirlos ni renovarlos sus dueños.

Mes de Marzo de 1890.

	Ptas.	Cts.
3833 Un vestido.	3	75
3865 Un reloj y leontina.	25	
3867 Dos naguas y cabo género.	5	25
3870 Una sombrilla.	3	
3874 Unos botos.	3	
3875 Una nagua y prendas.	2	25
3878 Una pieza de género.	15	
3895 Un gaban y cabo género.	2	50
3910 Un manto y pañuelo seda.	7	50
3912 Un cobertor.	7	50
3914 Un reloj.	6	
3915 Unos zarcillos.	13	50
3933 Dos paraguas.	15	
3943 Dos camisas y dos cortinas.	3	75
3956 Dos chaquetas y lienzo colchon.	6	75
3957 Una sábana y prendas.	3	75
3986 Un reloj y leontina.	30	
4015 Un sombrero.	5	25
4017 Varias servilletas.	2	50
4045 Un cabo género.	2	50
4047 Dos pantalones y chaqueta.	11	25
4051 Un reloj y otras alhajas.	22	50
4059 Un llamador chico.	2	50
4072 Una camisa y prendas.	2	50
4089 Dos sábanas.	2	50
4102 Una sábana.	2	75
4115 Un vestido.	30	
4136 Un cobertor.	3	
4138 Un anillo.	5	25
4144 Tres calzoncillos.	2	25
4146 Una hoz de poder.	2	50
4151 Un pantalón.	2	50
4176 Un vestido.	2	
4204 Dos sábanas.	2	50
4224 Un gaban y chaqueta.	3	75
4247 Un alfiler.	2	50
4254 Un cabo de género.	7	50
4255 Una dulcera, cinco platos y dos bateas.	5	25
4252 Unos zarcillos.	7	50
4293 Una pañoleta y pañuelo seda.	5	50
5294 Un velo.	30	
4304 Un cobertor.	7	50
4325 Una cama de hierro.	18	50
4359 Una capa.	18	75

4367 Unas planchas y almirez.	2	50
4370 Una sarteneja.	3	50
4418 Un velon.	2	
4445 Una chaqueta.	3	75
4469 Una enagua y camisa.	2	50
4481 Una plana de toneletero.	3	75
4482 Una capa.	15	
4482 Dos sábanas y colcha.	3	
4492 Un soleton.	2	25
4511 Un vestido y prendas.	2	50
4526 Un almirez y camisa.	2	25
4535 Unas tigras de poder.	2	50
4536 Unas tigras de poder.	2	50
4560 Cuatro cuadros.	6	
4564 Un vestido.	3	
4580 Un sombrero.	3	75
4581 Un pantalón.	3	75
4584 Un cuadro.	3	
4589 Una chaqueta y chaleco.	3	75
4605 Dos cuadros.	6	
4617 Dos naguas.	3	25
4618 Dos colchas.	3	
4620 Una butaca.	22	50
4630 Una azada.	6	
4633 Una capa.	30	
4663 Un alba y cajita.	4	50
4668 Un vestido y pañuelo.	3	
4670 Un vestido y prendas.	6	
4671 Un pañuelo y prendas.	4	50
4672 Un rosario.	11	25
4680 Dos camisas.	2	
4681 Un pañuelo.	4	50
4707 Un sombrero.	3	
4715 Una chaqueta y chaleco.	4	50
4722 Dos pañoletas y tiras.	7	50
4723 Un pantalón y nagua.	2	
4727 Un reloj despertador.	2	50
4734 Una capucha.	4	50
4754 Un reloj.	18	75
4755 Un reloj y cadena.	11	
4757 Tres anillos, piedra y dedal.	12	
4761 Cuatro zarzandas.	5	25
4766 Unos zarcillos.	6	
4769 Un reloj despertador.	5	25
4770 Una sarteneja y almirez.	3	
4782 Una colcha y prendas.	6	
4788 Un pañuelo de seda.	2	50
4789 Una colcha.	3	
4790 Una nagua, pañuelo y género.	3	75
4791 Dos pañolones y prendas.	7	50
4792 Un vestido.	3	75
4793 Una sábana y dos fundas.	5	25
4794 Un reloj de pared.	37	50
4796 Un anillo.	4	50
4805 Una manta negra.	6	
4806 Un reloj.	22	50

4810 Una pala.	2	50
4814 Un pañuelo.	2	50
4818 Unas argollas.	2	50
4819 Un cuadro lienzo.	9	25
4820 Dos cuadros lienzo.	18	75
4830 Una plana de toneletero.	6	
4836 Una camisa y prendas.	3	
4842 Un espejo y dos cuadros.	3	75
4850 Un pañuelo.	2	50
4858 Una colcha y sábana.	3	75
4861 Unos botos.	7	50
4883 Un reloj despertador.	3	75
4891 Unas planchas y sábana.	2	50
3896 Una vigornia y galopin.	12	
4897 Un cobertor.	4	50
4898 Un perol y jarro.	3	75
4905 Unos botos.	2	25
4913 Un llamador chico.	2	25
4922 Un cuadro.	2	50
4923 Dieciséis toallas y género.	7	50
4937 Una pañoleta.	3	
4942 Un reverbero.	2	
4944 Un reloj y portamonedas.	39	
4951 Un muda ropa.	2	
4970 Una capa.	15	
5001 Un cobertor.	4	50
5005 Un gaban.	6	
5007 Una saboneta.	90	
5017 Una nagua y pañoleta.	5	25
5022 Dos colchas.	3	
5039 Un coré.	5	
5054 Un muda ropa.	2	
5075 Dos gabanés y manto.	2	
5078 Un gaban levita y chaleco.	7	50
5084 Una camisa y vestido.	2	25
5104 Un terco.	7	50
5120 Un paraguas.	7	50
5167 Una capa.	30	
5178 Una capa y mantujelo.	17	
5188 Cuatro camisetas.	4	50
5192 Varias servilletas.	7	50
6203 Un pañuelo.	3	
5225 Un muda ropa.	2	
5226 Un pantalón y chaleco.	6	
5238 Un vestido y gaban.	12	
5254 Un libro de misa.	3	75
5256 Una sábana y toalla.	2	
5262 Una pañoleta, corsé y abanico.	4	50
5267 Dos rosarios y relicario.	3	
5284 Un pantalón.	3	75
5285 Unos botos bastos.	3	75
2304 Un sillón.	6	
5315 Una chaqueta.	6	25
5319 Una colcha y cabo género.	3	
5326 Dos sábanas.	4	75
5335 Dos pares zarcillos y anillo.	9	50
5405 Unas calzonas y blusa.	2	
5441 Unas maltezas.	4	50
5453 Una chaqueta y chaleco.	7	50

5458 Un sombrero.	3	
5459 Una sábana y prendas.	2	50
5462 Dos naguas y cortinas.	3	
5464 Un corsé y servilleta.	8	
5468 Un vestido y camisa.	7	50
5473 Una chaqueta.	15	
5493 Tres sábanas y dos pañuelos chicos.	3	75
5496 Una colcha.	2	
5499 Un pañuelo.	2	25
5515 Un pañuelo y tira.	2	
5525 Dos cuadros de cristal.	2	
5534 Un bata y calzoncillos.	3	
5538 Cinco pañuelos y prendas.	15	
5541 Una camisa y sábana.	3	75
5550 Dos naguas.	2	
5566 Un vestido.	6	
5570 Una manta negra.	2	50
5600 Una llave tuerca y campanilla.	2	50
5603 Dos anillos y maltezas.	6	
5606 Una levita, pantalón y chaleco.	7	50
5621 Una muñeca con música.	25	
5632 Una colcha y nagua.	2	50
5640 Una envoltura, capa y encaje.	6	
5645 Un vestido.	3	
5646 Una chaqueta.	3	75
5650 Un reverbero.	6	
5655 Una chaqueta.	3	75
5660 Una plana y palustre.	2	50
5665 Una chaqueta y chaleco.	3	
5709 Una maquinilla de pelar.	4	50
2716 Dos pares de calzados.	2	
5730 Varias prendas.	2	
5746 Unos zarcillos.	6	
5756 Un sombrero.	3	
5763 Un cabo de género.	3	75
5764 Una sábana y prendas.	3	
5781 Unos zapatos de pisar.	3	75

Además la dueña de esta agencia suplica á las personas que tengan prendas ú objetos apartados de subastas anteriores se sirvan redimirlos ó renovarlos para no dar origen á su venta en esta subasta.
Jerez y Octubre 14 de 1890.
Por órden de Maria Martinez y Tejar, su nieta, Josefa Martinez Gutierrez.

ANUNCIO.

Martin Manteca Rueda, dueño del antiguo y acreditado establecimiento de vinos, denominado Agujero de la Por-vera, 35, ha recibido vinos de Valdepeñas, superiores, á 0'50 botella y por arroba á domicilio á 9 pesetas. 8-6

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE HAUT** no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le conviene, segun sus ocupaciones. Cojo el caso que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide facilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

Desde el dia 29 de Setiembre próximo en adelante se dan en arrendamiento en la inmediata ciudad del Puerto de Santa Maria, á un cuarto legua distante de la misma, las fincas siguientes, utilizables para produccion y recreo: 61 aranzadas de terreno ó sean 12 de viña, 8 de arboleda y 41 de cultivo, con su casa espaciosa acabada de reedificar, y pozo de agua dulce abundante con su estanque.—26 y 35 estadales id., id., al extremo contrario de la anterior posesion (este, terreno de arenas) distribuida en 3 le viña, dos de arboleda y el resto para siembra, con casa de construccion moderna y pozo de agua superior. CONDICION.
Pago de renta anual al estender el contrato con D. Andrés Bustillo Crespo, Molineros 10, en Jerez de la Frontera.

Se traspasa la tienda de bebidas, calle Pozo del Olivar, esquina á la de Luis Peuez.—Darán razon Francos, 12

Tijeras de podar.
FABRICACION JEREZANA
Se venden á 6 pesetas en el establecimiento del Real y Medio, Algarve, 16, garantizando su clase y respondiendo del temple de sus filos. 30-2

SE VENDEN un piano de cola, inglés y un carruaje, las dos cosas en muy buen estado.—Para verlos y tratar de su ajuste, enel taller de coches de la de Sevilla

Imprenta de **EL GUADALETE**, á cargo de D. Tomás Bueno y Nuesa calle Compás, núm. 2.

Casa HERMANN-LACHAPPELLE, J. BOULET & C^{ie}, Successeurs
Ingenieros-Mecanicos, — 31-33, Rue Boinod, PARIS
2 MEDALLAS DE ORO Y MIEMBRO DEL JURADO, BARCELONA 1888
CRUZ DE LA LEGION DE HONOR 1888
Cuatro Medallas de Oro, Exposicion Universal Paris 1889

ESPECIALIDAD DE MAQUINAS DE VAPOR

MAQUINAS DE VAPOR horizontales locomobiles caldera de llama invertida de 1 ó 2 cilindros de 4 á 100 caballos.	MAQUINAS DE VAPOR verticales locomobiles de 1 á 20 caballos	MAQUINAS DE VAPOR horizontales fijas de 1 ó 2 cilindros de 3 á 250 caballos
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------

MAQUINAS DE VAPOR PARA INSTALACIONES DE LUZ ELÉCTRICA
Enlo franco de todos los Prospectos detallados.

LA FAMA JEREZANA
FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES DEL COSECHERO
ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ
JEREZ DE LA FRONTERA.
Premiada con MEDALLAS DE ORO EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BARCELONA 1888 Y PARÍS 1889.

ESPECIALIDADES:
AGUARDIENTE ANÍS DE LA O.
GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA
MARCAS DEPOSITADAS.

PILDORAS de BLANCARD
Yoduro de Hierro inalterable
Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, Adoptadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo medical de San Petersburgo.

Participando de las propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, distracciones y humores frios, etc.), afecciones contra las cuales son invariables los simples ferruginosos; en la **Clorosis** (colores pálidos), **Leucorrea** (flores blancas), la **Amenorrea** (menstruacion nula ó difícil), la **Tisis**, la **fiébra constitucional**, etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas energicos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.
N. B.—El Yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas **Pildoras de Blancard**, exijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la **Union de Fabricantes**.
Farmaceutico de Paris, calle Bonaparte, 4.
DESCONFÍESE DE LAS FALSIFICACIONES.

MAQUINAS SINGER PARA COSER.
19, ALGARVE, 19.—JEREZ
TODOS LOS MODELOS
2'50 ptas. semanales.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Máquina familia de mano	Ptas. 100	Al contado 80 Ptas
» de pie.	125	100
» Intermedia de pié.	162'50	130
» Doméstica lanzadera oscilante.	212'50	170
» Industriales	250	200
» Brazo giratoria para zapatero.	237'50	190
» cilíndrica	262'50	210

Completo surtido de algodones, sedas, aceite, agujas y piezas sueltas, todo abricado expresamente para sus célebres máquinas.

Toda máquina **SINGER** lleva esta marca de fábrica en el brazo
Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.
Pidanse nuevos catálogos ilustrados,
CALLE ALGARVE, 19

Jarabe Laroze
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

JARABE al Bromuro de Potasio
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Es el remedio mas eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histeria, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la denticion; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.
Fabrica, Expediciones: J. P. LAROZE & C^{ie}, 2, rue des Lions-St-Paul, à Paris.
Deposito en todas las principales Boticas y Droguerías